Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

La acequia Serenada para el dia Doze del mes de Julio proximo venidero que ya corresponde para el Primer Riego de dhos Panizos en cuio ynter medio para que se a notorio a todos dha Providencia y que se Prevengan en rregar ortalizas y otros esquilmos Pendientes se pondra un edicto en la parte pp.ca y acostumbra de esta V.a por el Presente ess.no y lo partiçipara por medio de carta misiva en nombre de este heredam.to a la villa de Torquí por la Sesta parte de agua que goza en el vaso del para que esten en la inteligen.a de observar lo mismo; y se remedie el alivio q. este medio el que se carga el agua correspondiente = Otrosi dixeron que respecto de que en el Pago de la Arma Jalesa, y en tierras Propias de d.n Fran.co Riquelme vezino de dha Ciu.d de murcia y heredado en esta huerta cuio pago esta en la Jurisdicc.n de Torquí por donde pasa el agua de la acequia suverana que afronta con el saladar de dha V.a el que se q. sus continuadas salidas tiene destruida dha acequia nacido de no aver de sague como havia antecedente y aver le este destruido dhas avenidas y ser preciso para la permanencia y paso de dhas aguas el Providenciar de otro de sague, y tomar